I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000248

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 13 FEB 2014

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/0722/2014; el Memorándum N° 1000/067/2014 de la Dirección Jurídica; el Decreto Exento Nº202/0127/2014; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0127/2013, se aprobó el programa denominado **"CERRILLOS-DEPORTE".**

D E C R E T O:

1. Apruébase el Contrato a Honorarios, de fecha 04 de febrero de 2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Cerrillos y don **EDUARDO ANTONIO NAVARRETE DURAN**, cédula de identidad Nº7.891.895-0, para que desarrolle la labor de Administrador del Estadio Municipal, la que comprende las siguientes tareas:

- Administrar el Estadio Municipal.
- Facilitar la práctica deportiva dentro del recinto.
- Gestionar Solicitudes del recinto.
- Prestar colaboración a cualquier actividad que se realice en el recinto y organice el departamento de deporte.
- Velar por el buen funcionamiento de las instalaciones del estadio, puertas, chapas, ventanas, llaves, baños, camarines, salón, oficinas, canchas, etc.
- Mantener comunicación y supervisión con la empresa de seguridad encargada del recinto.
- Mantener comunicación y supervisión con la persona de aseo municipal y la empresa de aseo externa.
- Supervisión de las mejoras y plazos de los programas de infraestructura del estadio.

2. Por los servicios que se contratan, el Municipio se obliga pagar a don **EDUARDO ANTONIO NAVARRETE DURAN** la suma mensual de $444.444.- (cuatrocientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos) brutos, previa entrega de informe el que deberá ser visado por el encargado del programa. De las sumas señaladas, el Municipio retendrá y enterará en arcas fiscales el porcentaje correspondiente al impuesto a la renta.

2.1. El Contratado sólo tendrá derecho a percibir los honorarios pactados por el tiempo en que efectivamente preste sus servicios.

0000248

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

2.2. El pago de los honorarios está sujeto a la condición de entrega por el Contratado un informe mensual sobre la función asignada y la correspondiente boleta de honorarios. Dichos documentos deberán ser visados por el encargado del programa, a más tardar el último día hábil del mes en que se presta el servicio contratado.

3. El contrato rige a contar del 02 de enero de 2014 hasta el 31 de diciembre de 2014.

3.1. Sin perjuicio de lo anterior, la Municipalidad podrá ponerle término anticipado en cualquier momento, sin expresión de causa y sin derecho a indemnización alguna, dando el correspondiente aviso con cinco días de anticipación.

4. Las partes dejan expresamente establecido que el Contratado no tiene derecho a ningún otro pago o beneficio que los honorarios pactados. Por consiguiente, y por vía de ejemplo, no tiene derecho a imposiciones previsionales de ningún tipo, ni a vacaciones, desahucio, etc. En cuanto a materia previsional, el Contratado queda en libertad para imponer, voluntariamente, en la institución correspondiente. Las cotizaciones serán de su cargo exclusivo.

5. Las funciones que se contratan estarán bajo la dirección y supervigilancia directa de la Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Cerrillos a través del Departamento de Deporte y Cultura.

6. El texto del contrato que en la oportunidad se aprueba se encuentra en documento adjunto, el cual forma parte integrante del presente Decreto.

7. El gasto que irrogue la ejecución del Decreto se imputará a la cuenta complementaria 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", del presupuesto municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000248

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

AAG/HTV/aaa.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Departamento de Personal y Bienestar
Remuneraciones
Dirección de Desarrollo Comunitario
Departamento de Gestión Comunitaria
Departamento de Deporte
Secplan
Interesado
Página Web